



MDS N.º 592/2020

Fernando de la Mora, 20 de mayo de 2020

Señora

Gloria Paredes, Directora
Servicio Nacional de Catastro

De nuestra consideración:

Me dirijo a Usted, a fin de saludarla cordialmente, y al mismo tiempo hacer referencia al Programa de Desarrollo y Apoyo Social a los Asentamientos o Núcleos Poblacionales Urbanos o Suburbanos "TEKOHA", de conformidad al Decreto del Poder Ejecutivo N.º 1767/2009, cuya implementación se encuentra a cargo del Ministerio de Desarrollo Social.

Considerando que el inmueble individualizado más abajo pertenece al Estado Paraguayo (Ministerio de Desarrollo Social), solicito sus buenos oficios a efectos de arbitrar los medios para la **asignación de ctas. ctes. ctrales. de 88 lotes, plazas edificios públicos y calles**, conforme al siguiente detalle:

Padrón N.º	Finca N.º	Distrito	Departamento	Territorio Social
733	653	Buena Vista	Caazapá	Don Victoriano Vera

En este sentido, se adjunta una (01) carpeta que contiene las documentaciones necesarias para el efecto.

Con la seguridad de contar con su apoyo a este programa, que busca resolver el inmenso problema de la tenencia de tierra para compatriotas, en situación de pobreza y extrema pobreza, me es grato hacer presente mi consideración más distinguida.



Abg. Mario Alberto Varela Cardozo
Ministro

Hugo M. Almada C.
Funcionario
Servicio Nacional de Catastro

pm/vj/jc

Política de Calidad: Nos comprometemos a promover acciones de protección, promoción e inclusión social, enfocadas a la población en situación de pobreza y pobreza extrema, a fin de lograr la satisfacción de las familias participantes de los programas y proyectos de la Institución, a través del cumplimiento de los requisitos aplicables y la mejora continua de la eficiencia del Sistema de Gestión de la Calidad.

UTA



Ministerio de
**DESARROLLO
SOCIAL**



**GOBIERNO
NACIONAL**


4(Cuatro)
2(Dos).

Paraguay
de la gente

**T.S. DON VICTORIANO VERA, DISTRITO DE BUENA VISTA, DEPARTAMENTO CENTRAL,
FINCA Nº 653, PADRON Nº 733.**

LA CARPETA CONTIENE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- ✓ 1 (un) CD - Soporte digital.
- ✓ 1 (un) Original del Informe de Condición y Dominio.
- ✓ 1 (una) copia autenticada del Título de propiedad
- ✓ 1(un) Original y 2 (dos) copias autenticadas de la Resolución J.M. Nº 01/2020"POR LA CUAL SE APRUEBA EN FORMA DEFINITIVA EL FRACCIONAMIENTO DE UN INMUEBLE..."
- ✓ 1 (un) Original y 2 (dos) copias autenticadas de la Resolución I.M.C Nº 50/2020" POR LA CUAL SE APRUEBA PROVISORIAMENTE EL PLANO DE FRACCIONAMIENTO..."
- ✓ 1 (una) boleta original de Exoneración del Impuesto Inmobiliario año 2020.
- ✓ 1 (una) copia autenticada del registro MOPC y de la C.I. del Profesional.
- ✓ 3 (tres) Originales del Informe pericial.-
- ✓ 3 (tres) Plano de Loteamiento en papel obra primera.-
- ✓ FOLIADO del 01 al 81.-


Tec. Topógrafo. Marcos Medina
Departamento de Infraestructura
Dirección Programa TEKoha



TETÁ VIRU
MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
HACIENDA



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo bande rapirã ko ãga guive
Construyendo el Futuro Hoy

CATASTRO, HERRAMIENTA PARA EL DESARROLLO NACIONAL

Expedientes

Expediente Nº **32.344**

Recurrente : *MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL*

Cta.cte. o Padrón Nº: **733**

Distrito: *BUENA VISTA/CAAZAPA*

Concepto : *OTROS SERVICIOS DEL SNC ...*

Observación: *NOTA 592/20*

Ref/Profesional:

Fecha: *03-06-2020* Hora: *09:13:05*

Firma :

Hugo M. Almada C.
Funcionario
Servicio Nacional de Catastro

UTRA